

Cruzada contra la delincuencia: ¿democracia versus autoritarismo?

El Salvador atraviesa por una difícil situación de violencia social, y en cuyo marco ocupa un lugar importante la “violencia delincencial”. Su combate no sólo se ha vuelto punto de agenda gubernamental, sino que se ha traducido en actitudes y prácticas, emanadas de los círculos de poder estatal, que llevaron a la mesa de discusión el tema de una posible “involución autoritaria” que daría al traste con los avances del proceso de democratización. Este peligro nos obliga a reparar en un problema que algunos, a estas alturas, creían superado: la necesidad de optar —y luchar— por la democracia y contra el autoritarismo. Si desde los círculos de la derecha se apuesta por este último, la sociedad civil debe defender los fueros de la legalidad, la tolerancia, el pluralismo y el respeto a la dignidad humana. El combate contra la delincuencia no debe convertirse en estratagema para violentar los logros del proceso de democratización alcanzados desde la firma de los acuerdos de paz.

Para ponderar en todo su alcance la afirmación precedente, hay que caer en la cuenta que la lucha contra la delincuencia es, desde hace varios meses, el caballito de batalla de las autoridades de nuestro país. El presidente de la república, Armando Calderón, y el Ministro de Seguridad Pública, Hugo Barrera, son las cabezas visibles de la ofensiva que los círculos gubernamentales han lanzado contra la violencia delincencial, fenómeno que cada vez más propicia un clima de terror entre los distintos sectores sociales.

Ciertamente, las modalidades cobradas por este tipo de violencia no son para cruzarse de brazos: a las prácticas “tradicionales” de criminalidad (asaltos armados, secuestros, robos callejeros, etc.),

que por sí mismas han alcanzado índices desde todo punto de vista intolerables, se han sumado otras prácticas violentas, con un claro componente patológico, que no se pueden dejar de lado, como lo muestran los cada vez más comunes asesinatos colectivos, en los que niños de brazos, adolescentes y ancianos son masacrados con lujo de barbarie. ¿Hasta qué punto este segundo tipo de violencia es “delincencial” y hasta qué punto no lo es? Si no es puramente delincencial, ¿de qué tipo de violencia se trata? ¿Cómo enfrentarla eficazmente? Estas son algunas de las interrogantes que deberían hacerse quienes se preocupan por el auge delincencial en el país. Porque, ante el preocupante incremento de la criminalidad, así como ante la diversidad de sus modalidades, las respuestas simples no garantizan en absoluto ni su prevención ni su control y mucho menos su erradicación.

La ofensiva antidelincencial lanzada por las autoridades gubernamentales tiene, cuando menos, dos limitantes: la primera es que reduce la violencia imperante a “violencia delincencial”, presuponiendo que en cada caso criminal existe como móvil la apropiación de los bienes de la víctima —que no tienen por qué ser estrictamente materiales. En este sentido, el ejercicio de fuerza hecho por el victimario es puramente instrumental racional: utiliza determinados medios para alcanzar sus fines, cuidándose de que aquéllos no deriven en prácticas que pongan en peligro la consecución de éstos. En segundo lugar, si la violencia es tipificada como delincencial, las medidas para enfrentarla tienen que ser de naturaleza “antidelincencial”, lo cual quiere decir instrumental punitivas. Se trata aquí, en lo que atañe a la sanción o al castigo, de un criterio de

proporcionalidad: al delincuente hay que castigarlo en un grado tal que compense el daño causado a sus víctimas y a la sociedad. En lo que se refiere a la seguridad de que el castigo será aplicado, se trata de tecnificar los mecanismos de investigación y de movilización judicial y policial, de modo que éstos sean lo más eficaces posible.

El combate contra la violencia, cuando es reducida a su modalidad delincencial, se resuelve con criterios cuantitativos. Según sea el crimen, así será la sanción penal. Y, resuelto eso, habrá que incrementar el número de efectivos policiales para garantizar que cada criminal reciba el castigo correspondiente. La fórmula es simple. Es la fórmula del presidente Calderón Sol y del ministro Barrera; es también la fórmula de los 48 diputados que decidieron reformar la Constitución para aplicar la pena de muerte a los casos de violación, secuestro y homicidio agravado.

En efecto, con la pena de muerte, el delincuente vendría a compensar con su propia vida la violación, el secuestro y el asesinato. Siendo esta la pena máxima, los demás castigos irían descendiendo en intensidad hasta llegar a las sanciones menos fuertes. Cada delincuente recibiría lo suyo y precisamente esa certeza se convertiría —para quienes aceptan la lógica de la proporcionalidad— en un disuasivo importante para contener la propensión al crimen. En el límite, el mayor disuasivo sería la certeza de que, en determinados actos criminales, el castigo puede ser la pérdida de la propia vida.

Pero ¿qué sucede cuando, pese al imperio de esa lógica, la criminalidad sigue en aumento? ¿Qué sucede cuando, pese a la vigencia de la pena de muerte, los asesinatos, las violaciones y los secuestros no disminuyen? ¿Qué decir de esa violencia que, al menos aparentemente, no tiene un sentido instrumental racional, pues excede con creces aquellos objetivos que presuntamente busca?

Estas y otras interrogantes han salido a la luz pública en más de una oportunidad. En ellas se trasluce que el problema de la violencia es un fenómeno complejo, y que la delincuencia es sólo una de sus dimensiones. Por consiguiente, reducir las medidas para enfrentarlo a mecanismos puramente punitivos es un desatino mayúsculo, sólo explicable por la urgencia gubernamental en encontrar “soluciones” rápidas y simples a los complejos problemas del país. El castigo, moderado o

extremo, como respuesta al auge de la violencia es la solución más fácil, pues ahorra a las autoridades gubernamentales la penosa tarea de elaborar un diagnóstico serio sobre las causas de la misma, así como sobre los mecanismos más adecuados para prevenirla y contenerla en sus distintas modalidades.

Pero falta algo más: la “solución” no sólo sirve para colmar una demanda de seguridad que proviene de la sociedad, sino también para reforzar las tendencias autoritarias de un Estado controlado por la derecha. Una cosa es innegable: la vida cotidiana de los salvadoreños está en permanente amenaza y el Estado es el único responsable de revertir esa situación. De ello no se sigue, sin embargo, que las medidas estatales deban decantarse exclusivamente hacia la coerción o, peor aún, que los dirigentes gubernamentales se aprovechen de una demanda social impostergable para reforzar sus pretensiones autoritarias.

No se trata de ser ingenuos, pues el auge de la delincuencia tiene en jaque a la sociedad salvadoreña. Y, en un afán por combatirla de forma presumiblemente más eficaz, desde la derecha se lanzó una feroz campaña en favor de la pena de muerte, la cual tuvo como uno de sus elementos motivadores el fusilamiento, el viernes 13 de septiembre, de dos ciudadanos guatemaltecos, quienes fueron declarados culpables de la violación y asesinato de una niña de cuatro años. Sumando esfuerzos a la campaña de la derecha, los medios de comunicación salvadoreños dieron amplia cobertura al fusilamiento. Prácticamente todos pudimos presenciar cuando el pelotón hizo las descargas sobre los condenados, así como el desplome de sus cuerpos. Se trató de una muerte aséptica, sin miembros esparcidos por los aires como en las películas de acción a las que nos tiene tan acostumbrados el cine de *Hollywood*. Lo grotesco de la muerte violenta —sangre, miembros destrozados— no apareció por ninguna parte; todo sucedió como si la muerte real fuese menos espectacular y sangrienta —más aceptable y más llevadera— que la muerte de ficción.

En las fotografías tomadas por la prensa y en los vídeos de la televisión quedó plasmada, como un hecho frío y ajeno, el momento de la ejecución. Una y otra vez la escena fue llevada a la pantalla de la televisión y la prensa la recordó una y otra vez, hasta que se fue convirtiendo en parte de nuestra cotidianeidad. Después de todo, ver a dos

seres humanos caer abatidos por ráfagas de fusil no fue tan trágico como pudo parecer a primera vista: los dos guatemaltecos, como lo mostraron “objetivamente” la televisión y la prensa, murieron con la mayor simplicidad y limpieza.

Todos fuimos testigos de la muerte de dos hombres. Más aún, todos nos volvimos capaces de opinar con la mayor naturalidad sobre la misma, poniéndonos a favor o en contra. Los medios se encargaron de “enseñarnos” que la muerte no era nada del otro mundo, sino algo para ver en familia, sentados en un sillón, mientras descansamos, almorzamos o mantenemos una conversación de sobremesa. No hubo tragedia ni dolor, sólo espectáculo y diversión. Los medios no sólo nos convirtieron en espectadores de la muerte, sino que nos llevaron, sin perder nuestra condición de espectadores, a decidir si era legítimo o no condenar a alguien a morir. Y nosotros, asumiendo nuestra condición de asistentes al *show* montado por los medios, estuvimos prestos a decir “de acuerdo” con la pena de muerte. No tuvimos problema para ello, pues los medios (de)formaron nuestra opinión haciéndonos creer que lo doloroso era indoloro y que la tragedia era comedia.

El espectáculo en torno a la muerte de los dos condenados guatemaltecos puso de relieve elementos políticos importantes. No sólo se tenía que convencer a todo el mundo que la ejecución por un pelotón de fusilamiento es totalmente aséptica, sino que, por su simplicidad y contundencia, se puede convertir en la medida más eficaz para combatir la delincuencia y la criminalidad. El razonamiento que comenzó a difundirse era, de nuevo, simple: los delincuentes, una vez que caigan en la cuenta que la muerte les espera con seguridad por cometer determinadas fechorías —violación, secuestro y asesinato—, se autocontrolarán, ya que el temor será más fuerte que su afán por delinquir. Quienes no se autocontrolen serán eliminados, con un método simple, eficaz y económico. El crimen disminuirá tanto por el “temor” que envolverá a los delincuentes como por la “limpieza” que se hará de quienes no se contengan.

Este es el argumento que propagó el presidente Armando Calderón —casi inmediatamente después del fusilamiento de los guatemaltecos—, cuando clamó por la pena de muerte como mecanismo de persuasión, que ayudará a los delincuentes a “meditar y reflexionar” sobre las consecuen-

cias de sus fechorías. Calderón fue secundado en ese momento por los diputados de ARENA, quienes clamaron no sólo por aplicar la medida —contemplada en el Artículo 22 de la Constitución para penalizar delitos de orden militar—, sino por ampliarla hasta el homicidio agravado, el secuestro y la violación. A este coro se sumó Ronal Umaña, quien —apelando a la doctrina social de la Iglesia— afirmó tajantemente estar a favor de la pena de muerte “para los violadores de niños”. En la misma línea, la posición del líder de la “nueva clase política” fue avalada por el arzobispo de San Salvador, monseñor Fernando Sáenz, quien sostuvo que “si algún país no tiene los suficientes recursos como para poderse defender de la delincuencia, no sería inmoral ni amoral que tenga la pena de muerte en su legislación”. Progresivamente, un clamor a favor de la pena de muerte comenzó a irradiarse desde los sectores políticos y religiosos de derecha. A ese clamor se sumaron los medios de comunicación, los cuales se dedicaron a crear en la conciencia colectiva el mito de la pena de muerte como “solución” adecuada para la ola delincencial que abate al país. La campaña de



los medios ha terminado siendo avalada por el clima de opinión que se ha impuesto en la sociedad: cada vez más salvadoreños aceptan sin titubear la pena de muerte y son menos los que pueden ofrecer un argumento contrario que pueda ser defendido sin parecer antipopular.

Vox populi, vox Dei. Este es el lema que el gobierno y los grupos de derecha del país asumieron para hacer avanzar su iniciativa en favor de la pena de muerte. Es decir, apelaron a la opinión popular —una opinión prefabricada por la arremetida de los medios— para legitimar una medida que, en lo absoluto, es la solución para la criminalidad y la delincuencia. Ciertamente, se trató de una salida fácil para el gobierno; una salida que le permitirá blandir, sobre quienes son considerados como la escoria de la sociedad, su brazo autoritario. Y ello sin la menor contemplación y con el consentimiento de los ciudadanos. Pero que sea lo más fácil para el gobierno no quiere decir que sea lo mejor para la sociedad, por más que ésta apoye masivamente la medida.

El gobierno de forma hábil ha pretendido hacer pasar por democracia la apelación a la decisión de la mayor parte de los salvadoreños en favor de la pena de muerte. Pero eso no es democracia ni mucho menos, pues una cosa es la “voluntad de todos” y otra muy distinta la “voluntad general”: mientras que aquélla apunta a los deseos del mayor número, esta última tiene que ver con lo que es mejor para la mayoría, en orden a la humanización de la sociedad. En El Salvador, que la mayoría clame por la implantación de la pena de muerte —y que el gobierno apele a ese deseo para implementarla— no es señal de democracia, sino de deshumanización masiva. Se dejó de lado sí con una medida de esa naturaleza la sociedad salvadoreña se humaniza o se deshumaniza, si se fortalece o se denigra moralmente.

Todo apunta a que en ese momento nos movíamos en la segunda dirección, esto es, en la línea de la deshumanización y la denigración moral. Que una sociedad tenga que llegar a la eliminación física de sus miembros pone de manifiesto lo precario de sus mecanismos de justicia. Que una sociedad tenga que amenazar de muerte a los transgresores del orden revela la debilidad de los mecanismos de control social alternativos a la pena de muerte. Lo peor, sin embargo, es que nadie se avergonzó por ello. Tener que matar a un ser humano, por más horrendo que haya sido su

crimen y por más que esa muerte esté avalada por la sociedad, debía llenarnos de tristeza y bochorno, pero nos pareció lo más normal. Con la ayuda de los medios, trivializamos la muerte de esos a quienes consideramos enemigos de nuestros bienes y de nuestras familias. ARENA, pues, se las arregló para convencernos de que con el exterminio de la escoria de la sociedad todos viviremos felices.

Una vez logrado lo anterior, restaba el trámite legislativo que llevara a feliz término la iniciativa arenera. Y así, tras varias semanas de discusión pública y una intensa campaña publicitaria, ARENA pudo sacar adelante su propuesta de reformar el Artículo 27 de la Constitución para que los acusados de secuestro, homicidio agravado y violación puedan ser sentenciados con la pena de muerte. A los 40 votos de ARENA se sumaron los votos del Partido de Conciliación Nacional (4), los de algunos diputados independientes (3) y uno del Partido Demócrata Cristiano (1), con lo cual se alcanzaron los 48 votos necesarios para aprobar la reforma constitucional que, sin embargo, tendrá que ser ratificada por la próxima legislatura. Por su parte, el FMLN, el Partido de Renovación Social Cristiana, el Partido Demócrata y Convergencia Democrática —que en conjunto sumaron 23 votos— fueron tajantes en su rechazo a la medida, por considerar que la misma, más que ser una solución a la problemática delincencial del país, es una muestra de la incapacidad del gobierno para elaborar y poner en práctica mecanismos más integrales de prevención y control de la criminalidad.

Varias cosas llaman la atención en la decisión de la asamblea legislativa. La primera es el servilismo mostrado por los diputados del Partido de Conciliación Nacional, los independientes y el del Partido Demócrata Cristiano hacia ARENA. Ante una situación que exigía un máximo de seriedad y racionalidad, dominaron los favores que se ha recibido o se esperan recibir, así como los pactos y las negociaciones oscuras entre quienes, se supone, han sido electos para defender los intereses ciudadanos y no los de un grupo particular. Es inaceptable la subordinación de algunos diputados a los deseos de ARENA; es inaceptable que esa subordinación esté motivada por intereses mezquinos. Así como es necesario rechazar la sumisión incondicional de los diputados a los dictados de su partido, es necesario rechazar aún con mayor fuerza la sumisión de aquéllos a los dictados de un

partido que no es el suyo, sobre todo cuando se sospecha que en ello intervienen regalías políticas y económicas.

En segundo lugar, ARENA mostró que es capaz de imponer su poder de persuasión sobre los fueros de la argumentación racional. La razón indica que la pena de muerte no resolverá los problemas de criminalidad en el país, pero el presidente Calderón, el Ministro de Seguridad y los miembros del partido creyeron que sí. Como en su lógica lo que ellos piensan debe ser aceptado por todos sin discusión, entonces, la pena de muerte tiene que imponerse en el país. Y, de ese modo, todo el aparato propagandístico de ARENA — apoyado por el amarillismo de algunos medios y la voz ambigua del arzobispo de San Salvador— se pusieron en función de lograr aquel objetivo.

No se impuso la decisión más razonable, sino la que se generó en los círculos de poder de la derecha. ARENA hizo de la ampliación de la pena de muerte un asunto en el cual tenía que demostrar a propios y extraños quién tiene el poder en El Salvador. Una vez más, pues, el poder se impuso sobre la razón; el autoritarismo sobre la democracia. La gran perdedora es la sociedad, que ve cómo el Estado se atribuye la función de administrar la muerte sin que importen los costos éticos y humanos que ello pueda traer consigo.

En el ambiente ha terminado por imponerse la tesis de que los delincuentes son un cáncer que tiene que ser extirpado. No sólo se presume que son personas de segunda o tercera categoría, sino que el respeto a su vida no cuenta. Curiosamente, muchos de quienes defienden la pena de muerte son feroces detractores del aborto; y su lucha la libran apelando al respeto que debe tenerse a la vida humana como obra de Dios. Es decir, quienes no aprueban bajo ninguna circunstancia la práctica del aborto y señalan con el dedo inquisidor a madres, médicos, enfermeras y parteros, están prestos a aprobar con la mayor naturalidad que el Estado tome en sus manos la decisión de quitar la vida a determinadas personas. ¿Quiere decir, entonces, que a los ojos de Dios unas vidas sí merecen respetarse, pero otras no lo merecen? ¿Acaso las vidas de los condenados a muerte no son obra de Dios?

Otro argumento que se ha difundido es que quitar la vida a unos cuantos delincuentes es total-

mente legítimo si con ello se “garantiza” la vida de muchas personas honestas. Estamos aquí ante una consideración meramente numérica, cuya frialdad no deja de ocultar un desprecio por la vida humana sólo comparable con la que mostraron el fascismo alemán y las dictaduras más sangrientas de América Latina. Evidentemente, este argumento es sumamente peligroso, porque a partir de él se pueden justificar las atrocidades más crueles: si se considera legítimo que el Estado quite la vida a algunos delincuentes para preservar la de los ciudadanos honestos, igual de legítimo puede parecer que el Estado extermine a los niños de la calle, a las prostitutas y a los vagabundos porque ellos afean la ciudad o constituyen una amenaza potencial para el bienestar y la seguridad de quienes no se encuentran en una situación de marginalidad.

La idea de que hay que “sanear” la sociedad no puede ser aceptada por quienes se encuentran empeñados en defender la dignidad de las personas y sus derechos fundamentales. Si se otorga al Estado la potestad para hacer esa “limpieza” social no sólo se le da la facultad para que decida sobre la vida de los ciudadanos, sino que éste decidirá a su antojo —más en concreto, según los intereses de quienes controlen sus instituciones— los alcances de esa limpieza. De este modo, se abrirá la puerta para que de lo delincencial se pueda pasar a lo político. Porque, en definitiva, el que decidirá qué debe ser limpiado de la sociedad será el Estado, amparado en una legislación antidemocrática y premoderna.

Muchos están contentos con que ARENA se haya salido con la suya al lograr la reforma constitucional en torno a la pena de muerte. Se entiende esa alegría en individuos y grupos vinculados a la derecha, pero no en quienes se dicen defensores de la vida humana, la igualdad y la fraternidad. Ojalá que estos últimos no sean víctimas de esa “razón de Estado” que ahora, con su alegría y sus posturas públicas, están contribuyendo a construir. Al aceptar que el Estado salvadoreño administre la muerte como una de sus atribuciones, se le está otorgando un poder que, como en el pasado, puede ser usado en contra de la sociedad.

No cabe duda que estar en contra de la pena de muerte no es estar a favor de la delincuencia. Pero estar en contra de ésta no significa estar a favor de aquélla, especialmente porque no está claro cómo

la amenaza de muerte va a detener el crimen cuando muchos de los que participan en actividades ilegales ya han aprendido a convivir con la muerte. Tampoco está claro cómo esa amenaza puede contener a quienes se saben con el poder y las influencias suficientes para evadir esa u otras medidas que pueda tomar el Estado en su contra. Sobran argumentos éticos y políticos para rechazar la pena de muerte. Sólo esquemas mentales autoritarios pueden justificar una medida de esa naturaleza. Sólo unos medios de comunicación faltos de ética pueden tomarse la tarea de alimentar el morbo popular haciendo de la muerte un espectáculo.

Una cruzada contra la delincuencia es necesaria, y en ella debemos participar todos los salvadoreños que hemos apostado por la democracia. Empero, más sustantivamente, hay que lanzar una campaña contra la violencia en todas sus manifestaciones y modalidades. Contra la violencia delincriminal, sí; pero también contra la violencia estatal, la violencia empresarial y, en general, contra la violencia social que permea la cotidianeidad familiar, escolar y laboral. Ello requiere de un diagnóstico epidemiológico completo y riguroso sin el cual las medidas para combatir el problema de la violencia seguirán pecando de una simplicidad imperdonable.

Luis Armando González

